

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA
ESCUELA DE DISEÑO E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.255/2023.

Arica, marzo 15 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.687/2020 de noviembre 23 de 2020; Carta EDIT N°011/2023 de enero 23 de 2023, Carta FAE N°036/2023 de marzo 26 de 2023, Carta VRA N°0.0212/2023 de enero 08 de 2023, Carta REC N°600/2023 de marzo 10 de 2023; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.687/2020 de noviembre 23 de 2020, se promulga acuerdo N°2010 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la "Ordenanza sobre elecciones de los órganos unipersonales y colegiados de la Universidad de Tarapacá".

Que, la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, por Carta VRA N°0.212/2023 de enero 08 de 2023, solicita que se efectúe designación de los miembros del Consejo de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, de acuerdo a lo expuesto por don Luis Mella salinas, Decano de la Facultad de Administración y Economía en Carta FAE N°036/2023 de marzo 26 de 2023, y por don Cristian Sandoval Yañez, Director de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, en Carta EDIT N°011/2023 de enero 23 de 2023.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, mediante Carta REC. N° 600/2023, de marzo 10 de 2023.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

DECRETO EXENTO N°00.255/2023.
15.03.2023

2.- Designase, a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, el que estará integrado de la siguiente forma:

Sra. Daniela González Erber	Académica Jerarquía profesor Asistente
Sr. Vagner de Sousa Besserra	Académica Jerarquía profesor Asistente

3.- Establézcase que la designación de los académicos como miembros del consejo, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

4.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario (s) de la Universidad

ERP.GCP.msa.

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



17 MAR 2023